

los siguientes asuntos: Presupuestos, Contribuciones, Consumos, Rentas, Arbitrios, Subastas de las rentas, arbitrios consumos y otros impuestos y revision de cuentas y cuantos asuntos puedan tener analogia con estos. Se compondra de once Concejales.

10

2.<sup>a</sup> Comision. De Policia rural

Entendera en todos los asuntos de aguas, Caminos y ordenanzas, y cuantos se relacionen con la venta y sus riegos. Se compondra de once Concejales.

10

3.<sup>a</sup> Comision. De Policia Urbana.

Tendra a su cargo todos los asuntos que se relacionen con el ornato, alineaciones, composiciones, conservacion y limpieza de calles, alumbrado y subastas ó arrendamientos de estos servicios, y cuantos se relacionen con ellos. Para la limpieza diaria de la limpieza, obras de las Calles, y del alumbrado, la Comision nombrara de su seno un Inspector para todos ó cada uno de sus ramos, ó nombraran sus individuos en ese servicio, segun la misma acuerde los Celadores de Policia, y los Jefes de Serenos, seran sus auxiliares. Se compondra de doce Concejales.

10

4.<sup>a</sup> Comision. De Gnton

ppca y Administracion.

Correra a su cargo todo lo referente a la Gnton ppca, a elecciones, censos, padrones, (menos los de pobres y alojamientos) Estadisticas, archivo y cuantos se relacionan con estos asuntos. Se compondra de seis Concejales.

10

5.<sup>a</sup> Com<sup>on</sup>. De Beneficencia y Sanidad.

Seran de su cargo los socorros, medicos, sangradores, medicinas, cementerios, adulteraciones, revision e inspeccion en las carnes, pecheros